

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN JUNTA DE GOBIERNO

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2017

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:00 horas del día 13 de marzo de 2017, en la Sala de Juntas del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, ubicada en Avenida Barranca del Muerto No. 341, colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, con el propósito de celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, se reunieron:

PRESIDENCIA:

Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle. Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Dr. Eduardo Backhoff Escudero. Consejero de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Mtro. Gilberto Guevara Niebla. Consejero de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Dra. Margarita María Zorrilla Fierro, Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

SECRETARÍA TÉCNICA

Mtra. Verónica Malo Guzmán. Coordinadora Ejecutiva de la Junta de Gobierno.

FUERON INVITADOS:

Mtro. Agustín Eduardo Carrillo Suárez. Director General de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Lic. José Roberto Cubas Carlín. Coordinador de direcciones del INEE en las entidades federativas.

Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde. Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes. Titular de la Unidad de Administración.

Lic. Luis Felipe Michel Díaz. Contralor Interno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

Dr. Francisco Miranda López. Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

Dra. María del Carmen Reyes Guerrero, Titular de la Unidad de Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

La Mtra. Sylvia I. Schmelkes del Valle presidió la Sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Solicitud de acuerdo para aprobar los *"Lineamientos para la selección del personal docente y técnico docente que aspire a desempeñar funciones de asesoría técnica pedagógica de manera temporal en Educación Básica y Media Superior para el ciclo escolar 2017-2018"*
4. Solicitud de acuerdo para aprobar los *"Lineamientos para la selección de tutores que acompañarán al personal docente y técnico docente de nuevo ingreso en educación básica y media superior"*
5. Solicitud de acuerdo para aprobar los *"Lineamientos para la selección del personal con funciones de dirección que aspiren a desempeñar tareas de asesoría técnica en otras escuelas en Educación Básica y Media Superior para el ciclo escolar 2017-2018"*
6. Solicitud de acuerdo para aprobar la *"Segunda convocatoria para la certificación de evaluadores del desempeño en educación básica y media superior"*
7. Solicitud de acuerdo para aprobar la *"Tercera convocatoria para la certificación de evaluadores del desempeño en educación básica y media superior"*

8. Solicitud de acuerdo para aprobar el "Informe Anual de Gestión 2016"
9. Cierre de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

La Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle preguntó al Secretario Técnico, previa verificación de la lista de asistencia (**Anexo 1**), si existe el quórum legal necesario para llevar a cabo la presente sesión, lo cual es confirmado por la Secretaria Técnica; enseguida la Consejera Presidente manifestó: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 24, 31, 39, 42 y 45 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 16 y 20 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, declaro instalada la Cuarta Sesión Extraordinaria del año 2017 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

La Presidenta sometió a la consideración de la Junta de Gobierno el Orden del Día propuesto en la carpeta electrónica que les fue puesta a disposición con antelación a la presente sesión

Los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo SEJG/4-17/01,R	Se aprueba el Orden del Día para la presente sesión.
---------------------------	--

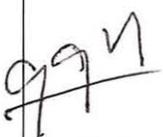
3. Solicitud de acuerdo para aprobar los "Lineamientos para la selección del personal docente y técnico docente que aspire a desempeñar funciones de asesoría técnica pedagógica de manera temporal en Educación Básica y Media Superior para el ciclo escolar 2017-2018"

La Consejera Presidenta manifestó que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

La Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle concedió el uso de la voz al Dr. Francisco Miranda López y cuestionó si los temas contenidos en los numerales 3, 4 y 5 del orden del día se abordarán conjuntamente dadas sus similitudes. El Dr. Francisco Miranda comentó que, efectivamente, los temas en cuestión podían analizarse de manera conjunta. Comentó que, respecto de los numerales 3 y 5, la estructura de los documentos que se proponen es prácticamente la misma, ya que sólo se trata de actualizaciones. Por cuanto hace a los

Lineamientos para funciones de tutoría para docentes de nuevo ingreso, comentó que se trata de la misma estructura que ya fue aprobada por esta Junta de Gobierno por cuanto hace a los tutores que asesoran a docentes con resultado de insuficiente. El Mtro. José Castillo Nájera expuso a los presentes las particularidades de los documentos que fueron propuestos para aprobación. El Dr. Eduardo Backhoff Escudero cuestionó el por qué se considera la opción de "asesoría en línea" en el contenido de los Lineamientos cuando existen lugares donde no hay disponibilidad de conexión a Internet, por lo que entonces debería optarse por contenidos multimedia o asesorías presenciales. El Dr. Francisco Miranda López comentó que, a partir de la aprobación de estos Lineamientos por el INEE, la SEP emite lineamientos específicos donde pueden resolverse esta clase de problemáticas. El Mtro. Agustín Eduardo Carrillo Suárez comentó que en los anteriores lineamientos aprobados su vigencia se estableció para dos ciclos escolares, es decir 2016 – 2017 y 2017 -2018, y dado lo anterior, cuestionó si se aplicará la misma fórmula para los Lineamientos que se proponen para su aprobación. El Mtro. José Castillo Nájera expuso que se comentó con el personal de la SEP la temporalidad de los Lineamientos, por lo que los anteriores Lineamientos quedarían sin vigencia, y que en todo caso se dejaría claro en los presentes Lineamientos que derogan a los anteriores.

No habiendo más comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta que se manifestaran sobre la aprobación del acuerdo que se propone, y así mismo, solicitó a la Secretaria Técnica que diera lectura a los términos en que quedaría el mismo conforme a lo siguiente:

<p>Acuerdo SEJG/4-17/02,R</p> 	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 13 de marzo de 2017, con la presencia de la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle y de los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Gilberto Ramón Guevara Niebla y Margarita María Zorrilla Fierro; estando ausente la Consejera Teresa Bracho González; con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, fracciones I y II de la Ley General de Educación; 7, fracción III de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 14,15, fracción III; 22, 28, fracción III; 38, fracciones VI y XXII; 47, 48 y 49 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba los Lineamientos para la selección del personal docente y técnico docente que aspire a desempeñar funciones de asesoría técnica pedagógica de manera temporal en Educación Básica y Media Superior. LINEE-09-2017.</p> <p>Artículo 38, fracciones VI y XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dicen:</p> <p>"Son facultades de la Junta:</p> 
--	---

	<p>VI. Aprobar los instrumentos, lineamientos, directrices, criterios y demás medidas y actos jurídicos a que se refiere esta Ley;</p> <p>XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables.”</p> <p>Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.</p>
--	---

4. Solicitud de acuerdo para aprobar los “Lineamientos para la selección de tutores que acompañarán al personal docente y técnico docente de nuevo ingreso en educación básica y media superior”

La Consejera Presidenta manifestó que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

No habiendo comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta que se manifestaran sobre la aprobación del acuerdo que se propone, y así mismo, solicitó a la Secretaria Técnica que diera lectura a los términos en que quedaría el mismo conforme a lo siguiente:

<p>Acuerdo SEJG/4-17/03,R</p>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 13 de marzo de 2017, con la presencia de la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle y de los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Gilberto Ramón Guevara Niebla y Margarita María Zorrilla Fierro; estando ausente la Consejera Teresa Bracho González; con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, fracciones I y II de la Ley General de Educación; 7, fracción III de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 14,15, fracción III; 22, 28, fracción III; 38, fracciones VI y XXII; 47, 48 y 49 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba los Lineamientos para la selección de tutores que acompañarán al personal docente y técnico docente de nuevo ingreso en Educación Básica y Media Superior 2017-2018. LINEE-10.-2017.</p> <p>Artículo 38, fracciones VI y XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dicen:</p>
--	---

	<p>“Son facultades de la Junta:</p> <p>VI. Aprobar los instrumentos, lineamientos, directrices, criterios y demás medidas y actos jurídicos a que se refiere esta Ley;</p> <p>XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables.”</p> <p>Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.</p>
--	---

5. Solicitud de acuerdo para aprobar los “Lineamientos para la selección del personal con funciones de dirección que aspiren a desempeñar tareas de asesoría técnica en otras escuelas en Educación Básica y Media Superior para el ciclo escolar 2017-2018”

La Consejera Presidenta manifestó que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

No habiendo comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta que se manifestaran sobre la aprobación del acuerdo que se propone, y así mismo, solicitó a la Secretaria Técnica que diera lectura a los términos en que quedaría el mismo conforme a lo siguiente:

<p>Acuerdo SEJG/4-17/04,R</p>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 13 de marzo de 2017, con la presencia de la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle y de los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Gilberto Ramón Guevara Niebla y Margarita María Zorrilla Fierro; estando ausente la Consejera Teresa Bracho González; con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, fracciones I y II de la Ley General de Educación; 7, fracción III, 47 de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 14,15, fracción III; 22, 28, fracción III; 38, fracciones VI y XXII; 47, 48 y 49 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba los Lineamientos para la selección de personal con funciones dirección que aspiren a desempeñar tareas de asesoría técnica en otras escuelas en Educación Básica y Media Superior para el ciclo escolar 2017-2018. LINEE-11-2017.</p> <p>Artículo 38, fracciones VI y XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dicen:</p>
--	--

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature and number 10

	<p>“Son facultades de la Junta:</p> <p>VI. Aprobar los instrumentos, lineamientos, directrices, criterios y demás medidas y actos jurídicos a que se refiere esta Ley;</p> <p>XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables.”</p> <p>Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.</p>
--	---

6. Solicitud de acuerdo para aprobar la “Segunda convocatoria para la certificación de evaluadores del desempeño en educación básica y media superior”

La Consejera Presidenta manifestó que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

El Dr. Francisco Miranda López expuso las generalidades del tema en cuestión. Señaló que al respecto existen 400 postulantes para la convocatoria que se pone a consideración conjuntamente con la convocatoria considerada en el numeral 7 del orden del día para la presente sesión. Estimó que se tendrá un número aproximado de 800 evaluadores certificados. La Mtra. Marcela Ramírez Jordán expuso los pormenores del contenido de ambas convocatorias. El Dr. Eduardo Backhoff Escudero comentó respecto de los docentes de educación media superior y superior que ya han estado participando y quienes tienen poco éxito en estas convocatorias, y cuestionó la razón por la cual este fenómeno sucede. El Dr. Francisco Miranda López comentó que el examen de competencias docentes parece inhibirlos, además de que su número no es significativo. Acotó, además, que la amplitud de la difusión de la convocatoria puede ser un factor, por lo que consideró que la ayuda de las DINEE es indispensable en ese rubro. El Mtro. Gilberto Guevara Niebla cuestionó si se les paga bien. El Dr. Francisco Miranda López comentó que el pago de los incentivos o estímulos es complicado y lento, y que el mismo lo realiza CENEVAL.

No habiendo más comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta que se manifestaran sobre la aprobación del acuerdo que se propone, y así mismo, solicitó a la Secretaria Técnica que diera lectura a los términos en que quedaría el mismo conforme a lo siguiente:

994

**Acuerdo
SEJG/4-17/05,R**

La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 13 de marzo de 

	<p>2017, con la presencia de la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle y de los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Gilberto Ramón Guevara Niebla y Margarita María Zorrilla Fierro; estando ausente la Consejera Teresa Bracho González; con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 38, fracción XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 4, fracción II de los Lineamientos para la selección, capacitación y certificación de evaluadores del desempeño en Educación Básica y Media Superior para el ciclo escolar 2017-2018. LINEE-03-2017; la Junta de Gobierno aprueba la Segunda convocatoria para la certificación de evaluadores del desempeño en Educación Básica y Media Superior.</p> <p>Artículo 38, fracción XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dicen:</p> <p>“Son facultades de la Junta:</p> <p>XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables.”</p> <p>Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.</p>
--	--

7. Solicitud de acuerdo para aprobar la “Tercera convocatoria para la certificación de evaluadores del desempeño en educación básica y media superior”

La Consejera Presidenta manifestó que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

No habiendo comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta que se manifestaran sobre la aprobación del acuerdo que se propone, y así mismo, solicitó a la Secretaria Técnica que diera lectura a los términos en que quedaría el mismo conforme a lo siguiente:

<p>99ⁿ</p> <p>Acuerdo SEJG/4-17/06,R</p>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 13 de marzo de 2017, con la presencia de la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle y de los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Gilberto Ramón</p>
--	---

Guevara Niebla y Margarita María Zorrilla Fierro; estando ausente la Consejera Teresa Bracho González; con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 38, fracción XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 4, fracción II de los Lineamientos para la selección, capacitación y certificación de evaluadores del desempeño en Educación Básica y Media Superior para el ciclo escolar 2017-2018. LINEE-03-2017; la Junta de Gobierno aprueba la Tercera convocatoria para la certificación de evaluadores del desempeño en Educación Básica y Media Superior.

Artículo 38, fracción XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dicen:

“Son facultades de la Junta:

XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables.”

Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

8. Solicitud de acuerdo para aprobar el “Informe Anual de Gestión 2016”

La Consejera Presidenta manifestó que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

El Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes expuso el tema en cuestión, y comentó a los integrantes de la Junta de Gobierno que el Informe se encuentra completo y precisado su contenido dado que la auditoría externa ha terminado prácticamente los trabajos de revisión y ha dado noticia a la Unidad de Administración que el informe que se presentará respecto del año 2016 tiene la característica de no poseer salvedades, lo que también ha sido corroborado por el Órgano Interno de Control en el INEE, por lo que se somete a consideración de la Junta de Gobierno para su aprobación.

No habiendo más comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta que se manifestaran sobre la aprobación del acuerdo que se propone, y así mismo, solicitó a la Secretaria Técnica que diera lectura a los términos en que quedaría el mismo conforme a lo siguiente:

<p>Acuerdo SEJG/4-17/07,R</p>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 13 de marzo de 2017, con la presencia de la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle y de los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Gilberto Ramón Guevara Niebla y Margarita María Zorrilla Fierro; estando ausente la Consejera Teresa Bracho González; con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24; 38, fracciones, XI y XIV; 44, fracción XIII; 63, fracción II de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba el Informe Anual de Gestión 2016.</p> <p>Artículo 38, fracciones XI y XIV, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dicen:</p> <p>"Son facultades de la Junta:</p> <p>XI. Determinar y aprobar el contenido del informe anual de la gestión del Instituto, el cual deberá presentarse con la información correspondiente al ejercicio fiscal;"</p> <p>XIV. Conocer y, en su caso, aprobar el informe y evaluación anual que, respecto de su gestión, rinda su Presidente ante las Comisiones de Educación de las Cámaras de Diputados y Senadores;</p> <p>Publíquese en el Portal de Obligaciones.</p>
--	--

9. Cierre de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta manifestó que, siendo las 11:00 horas del día 13 de marzo de 2017, se daba por concluida esta sesión y agradeció la participación de los asistentes.



Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle
Consejera Presidenta

Dr. Eduardo Backhoff Escudero
Consejero

**Mtro. Gilberto Ramón Guevara
Niebla**
Consejero

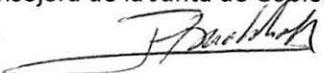
Dra. Margarita María Zorrilla Fierro
Consejera

Mtra. Verónica Malo Guzmán
Secretaria Técnica.

Forman parte de esta acta los anexos siguientes: Anexo al punto 1. Lista de asistencia.

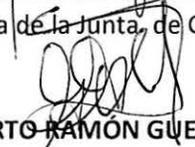
LISTA DE ASISTENCIA

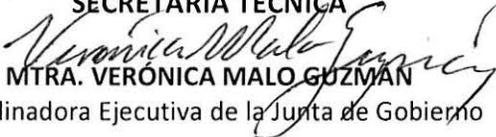

MTRA. SYLVIA IRENE SCHMELKES DEL VALLE
Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno


DRA. TERESA BRACHO GONZÁLEZ
Consejera de la Junta de Gobierno


DRA. MARGARITA MARÍA ZORRILLA FIERRO
Consejera de la Junta de Gobierno

DR. EDUARDO BACKHOFF ESCUDERO
Consejero de la Junta de Gobierno

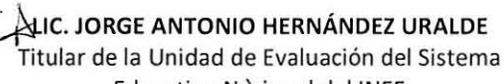

MTRO. GILBERTO RAMÓN GUEVARA NIEBLA
Consejero de la Junta de Gobierno

SECRETARÍA TÉCNICA

MTRA. VERÓNICA MALO GUZMÁN
Coordinadora Ejecutiva de la Junta de Gobierno

INVITADOS


MTRO. AGUSTÍN EDUARDO CARRILLO SUÁREZ
Director General de Asuntos Jurídicos


LIC. JOSÉ ROBERTO CUBAS CARLIN
Coordinador de Direcciones del INEE en las
Entidades Federativas

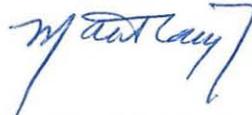

LIC. JORGE ANTONIO HERNÁNDEZ URALDE
Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema
Educativo Nacional del INEE


LIC. LUIS FELIPE MICHEL DÍAZ
Titular de la Contraloría Interna del INEE


DR. FRANCISCO MIRANDA LÓPEZ
Titular de la Unidad de Normatividad y Política
Educativa del INEE


DRA. MARÍA DEL CARMEN REYES GUERRERO
Titular de la Unidad de Información y Fomento a
la Cultura de la Evaluación

OTROS ASISTENTES

Nombre y cargo	Firma
Marcela Ramirez Jordán Directora General de Formación, Capacitación y Certificación	
Miguel Ángel López Rojas	
Edwin Cuillahuac Ramírez Díaz Dir. de lo Contencioso	